

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	GR/MIS/00094/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	GR/MIS/00096/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	GR/MIS/00097/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jimenez

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 25 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MANUEL LOPEZ QUILES	GR/CFA/00001/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSEFA GRANIZO SANCHEZ	GR/CFA/00002/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar
DOLORES PÉREZ MALDONADO	GR/CFA/00003/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANA MUÑOZ MORALES	GR/CFA/00004/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

Beneficiario	Expediente	Importe
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	GR/AET/00001/2009(Exp.)	8.946,75
AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	GR/AET/00002/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	GR/AET/00008/2009(Exp.)	26.535,60
AYUNTAMIENTO DE AGRON	GR/AET/00009/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CANILES	GR/AET/00010/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	GR/AET/00012/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	GR/AET/00016/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS	GR/AET/00017/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	GR/AET/00018/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	GR/AET/00023/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CAÑAR	GR/AET/00025/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	GR/AET/00027/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	GR/AET/00029/2009(Exp.)	17.690,40
AYUNTAMIENTO DE NIVAR	GR/AET/00033/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	GR/AET/00035/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	GR/AET/00036/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE QUENTAR	GR/AET/00038/2009(Exp.)	17.690,40
AYUNTAMIENTO DE CÉNES DE LA VEGA	GR/AET/00039/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	GR/AET/00043/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE VALOR	GR/AET/00048/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE NEVADA	GR/AET/00049/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	GR/AET/00051/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	GR/AET/00052/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE LACHAR	GR/AET/00053/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	GR/AET/00055/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE LOJA	GR/AET/00058/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE FREILA	GR/AET/00059/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	GR/AET/00061/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	GR/AET/00062/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	GR/AET/00063/2009(Exp.)	17.310,36
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	GR/AET/00065/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE SALAR	GR/AET/00066/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GR/AET/00067/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	GR/AET/00069/2009(Exp.)	8.655,18